

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-10-2023
CCC- TSS-2023-1370

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública; la **Lic. Elisa Carolina Asunción Romero**, Analista legal, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa, la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **ÚNICO:** Conocimiento y Aprobación del pliego de condiciones del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional para la **Adquisición de Licencias Oracle**.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **único punto de la agenda**, el cual correspondía al conocimiento y aprobación del Pliego de Condiciones referente al Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas para la **Adquisición de Licencias Oracle**. tenemos a bien considerar lo siguiente:

RESULTA: Que, en fecha quince (15) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), mediante el Acta No. CCC-09-2023, fue aprobado el Procedimiento de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, para la **Adquisición de Licencias Oracle** conforme a la solicitud de compra No. **4645**.

RESULTA: Que, en la referida Acta fueron designados los peritos para la elaboración del Pliego de Condiciones y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas relativos al indicado proceso.

RESULTA: Que, en fecha quince (15) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) los peritos designados remitieron al Comité de Compras y Contrataciones el Pliego de Condiciones para fines de aprobación.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 35 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece: “El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Licitación Pública Nacional o Internacional, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante”.

CONSIDERANDO: Que, el párrafo I del artículo 26 del citado Reglamento, dispone que “Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTA: La Resolución PNP-1-2023 del tres (03) de enero dos mil veintitrés (2023) emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas establece los umbrales para los procesos de compras por el año 2023.

VISTA: La Resolución PNP-7-2020 de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020) emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: La solicitud de compras No. 4645 de fecha veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil dos mil veintitrés (2023).

VISTA: El Acta No. CCC-09-2023 de fecha quince (15) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

En vista de todo lo anterior, en relación al **único punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones decide por unanimidad de votos dictar las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueba el Pliego de Condiciones presentado por los peritos designados para el procedimiento de Compra y Contrataciones bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional para la **Adquisición de Licencias Oracle**.
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la convocatoria correspondiente.
- **TERCERO:** Se ordena a la Responsable de Acceso a la Información a los fines de garantizar la publicación de esta resolución en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do.

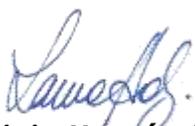
Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.




Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Miembro


José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro


Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro


Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Jenniffer Gómez Linares
Encargada del Departamento de
Acceso a la Información Pública
Miembro